Expediente: **11/21-A2**
Carátula: **CRUZ SILVIA DELFINA C/ IVAN LUIS ALBERTO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO X**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **17/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20222638845 - IVAN, CARLOS ANDRES-DEMANDADO
27147808963 - CRUZ, SILVIA DELFINA-ACTOR
20258443080 - AGMA S.A.S., -DEMANDADO
20324124064 - DOMFROCHT, MARCOS-DEMANDADO
90000000000 - RUIZ, CLARA LORENZA-DEMANDADO
20243292388 - IVAN, LUIS ALBERTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO X

ACTUACIONES N°: 11/21-A2

H103105014337

JUICIO: "CRUZ, SILVIA DELFINA c/ IVÁN, LUIS ALBERTO Y OTROS s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 11/21-A2 (PRUEBA INFORMATIVA).-

San Miguel de Tucumán.-

Proveyendo el escrito presentado por la letrada Elsa Alaniz:

Atento a lo solicitado por la abogada apoderada de la actora, y a las constancias informáticas de autos, en especial lo informado en fecha 12/04/2024: LÍBRESE nuevamente el oficio dirigido a la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, en idénticos términos al recepcionado el **12/04/2024**, a fin de que de íntegro cumplimiento con lo solicitado e informe, especialmente:

"a)*... si las siguientes personas IVAN GYM SRL, CUIT 30-61022104-8, LUIS ALBERTO IVÁN, CUIT 20-12734406-0, CLARA RUIZ LORENZA CUIT 27-20580596-1, MARCOS DOMFROCHT, DNI 24803928 y AGMA SAS,CUIT 30-71732292-0, se encuentran inscriptas, en que actividad lucrativas y desde que fecha, indique domicilio donde realizan sus actividades; b) LA SECCIÓN DE SALUD PÚBLICA, si las siguientes personas: IVAN GYM SRL, CUIT 30-61022104-8, LUIS ALBERTO IVÁN, CUIT 20-12734406-0, CLARA RUIZ LORENZA, CUIT 27-20580596-1, MARCOS DOMFROCHT, DNI 24803928 y AGMA SAS, CUIT 30-71732292-0-, se encuentran inscriptas como empleadoras, desde que fecha, si tienen denunciados empleados. Indique domicilio de actividades*", haciéndose constar que se trata de una **reiteración**, por lo que el informe requerido deberá ser respondido en el término de DOS (2) días, bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 137 del CPCC, supletorio al fuero, y 804 del CCCN.

En el oficio a confeccionarse se deberán transcribir los mencionados artículos.- SMA - 11/21-A2.-

Actuación firmada en fecha 16/04/2024

Certificado digital:
CN=EXLER Cesar Gabriel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20264464561

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.